

### **ACTA N°-059-GADMCE**

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EI LUNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 10H00

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.-** Buenos días a todos, compañeros, señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, antes de dar inicio procedamos a dar lectura a al memorando N° -312-GADMCE-VA-SBG-2021.

#### MEMORANDO N° -312-GADMCE-VA-SBG-2021

Para: Ing. Lucia Sosa Robinzon

ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

FECHA: 17 de diciembre del 2021

**Asunto:** Principalizar Alterna.

De mi consideración, En calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas me permito solicitarle a usted y por su intermedio al Pleno del Concejo Principalizar a mi Alterna Señora Amada Vanessa Mina Mina para que actué por los días lunes 20 y martes 21 de diciembre, motivo por el cual debo salir fuera de la ciudad para asistir a cita médica.

Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS





### CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		<u>Ausente</u>
2	Amada Mina Mina	<u>Presente</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		<u>Ausente</u>
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>Presente</u>	
	Total	8 miembros	2 Ausentes

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 10 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón, declara instalada la sesión de Concejo Extraordinaria del 20 de diciembre del año 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - De lectura al orden del día.

**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** Katherine por favor de lectura.

Ing. Katherine Trejo.-

# ORDEN DEL DÍA

- 1. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.
- a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EI "PROYECTO ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL





AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2022-2023"

**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** Queda a consideración de la sala.

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Señora Alcaldesa, compañeros Concejales muy buenos días, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del orden del día.

**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo tomar la votación.

### **VOTACION**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	8 VOTOS	
		A FAVOR	

**RESOLUCIÓN N°002** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE**: Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión Extraordinaria de Concejo del 20 de diciembre del 2021.





Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Siguiente punto.

### Ing. Katherine Trejo.-

- 1. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.
- a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EI "PROYECTO ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2022-2023".

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Considerando que el artículo 496 del COOTAD, señala que Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.- Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo. Art. 497.- Actualización de los impuestos.- Una vez realizada la

actualización de los avalúos, será revisado el monto de los impuestos prediales urbano y rural que regirán para el bienio; la revisión la hará el concejo, observando los principios básicos de igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad que sustentan el sistema tributario nacional Considerando que es una ordenanza que se ha hecho el análisis suficiente para que los barrios más susceptibles no les genere un fuerte impacto económico y está enmarcada en lo que dice la ley ELEVO A MOCION para que se apruebe la "ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2022-2023".

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Quiero apoyar la moción del compañero Paulino Quiñonez, siendo que es una Ordenanza que ha sido socializada con la participación de la mayoría del pleno del Concejo que hicieron su valiosa participación y pudo ser incorporada.





**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

# **VOTACION**

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno Siento que el catastro es importante para el ordenamiento del cantón y tener recursos para el problema económico que estamos pasando, pero creo que en los habilitantes falta el documento que diga de la responsabilidad de esta información a duras penas tenemos el memo 1510 que envía el Arq. Billy Maisincho, no hay un informe que diga de donde nace estos valores del metro cuadrado de tierra, tampoco veo informes jurídicos que sustente esta ordenanza, incluso en las disposiciones generales dice una vez que sea recibida la consultoría a satisfacción, por parte del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas y en la que se entrega la propuesta de Ordenanza y una vez que sea aprobada por el Concejo Cantonal se reformara la presente Ordenanza, me pregunto yo si ahorita se pone el rubro que va a pasar luego que nos entreguen el producto final de la consultoría de catastro y estos valores aumenten? Vamos a cobrarles dos veces a la gente o que va a pasar si estos valores		EN CONTRA







		ı	_
5	bajen? la gente va a protestar, le vamos a devolver estos recursos, yo pienso que debemos esperar un poco y que sea la misma consultoría que nos dé el sustento legal para ubicar estos valores que de paso sean dicho no son tan pequeños, por ejemplo en la Isla Piedad sube de 3 a 45 dólares, si creo que es necesario conocer estos informes para saber en base a que hemos colocado estos valores, por esta vez hasta que se cumplan los requisitos mi voto es en contra.  Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6		A FAVOR	
•	Ab. Jairo Olaya Ordoñez En la socialización, solamente el tema de la exposición de los motivos que no está aquí, el objetivo de esta Ordenanza es determinar el valor comercial de suelo de predios urbanos, la metodología de valoración de suelo es un tema muy técnico y está anclado en lo que dice la base legal, el valor de la base de suelo, me han entregado el plano catastral base, y también los puntos de investigación, valores de suelo por manzana, también está el resumen ejecutivo que nos dice la fórmula que hemos visto en la ordenanza o de que teoría sale, creo que con este resumen ejecutivo, y frente a que este resumen ejecutivo debe cambiarse como un habilitante y que lo firme el director y esclarece todo lo que hemos planteado en la socialización, con este habilitante y esperando que también este el criterio jurídico mi voto es a favor.	A PAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	







10	Ing. Lucia Sosa Robinzon		A FAVOR	
		Total	7 VOTOS A FAVOR	1 EN CONTRA

**RESOLUCIÓN N°003** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE**: Aprobar En primera instancia ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2022-2023".

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon

ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero SECRETARIO DE CONCEJO



